



Ministerio  
de Educación

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003 - 2012"

San Borja, 16 DIC. 2010

**OFICIO MÚLTIPLE N° 036 - 2010-ME-SG-OGA**

Señores  
Directores Regionales de Educación  
Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local  
Directores responsables de las Instituciones Educativas Públicas  
Presente.-

**Asunto** : Requerimiento de comunicación sobre depósitos en la cuenta  
M. Educación-PRONIED Cta. Cte. N° 0000-860867

**Referencia:** Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2008, 2009,  
adelanto 2010 y 2010.

Es grato dirigirnos a usted, en relación a los Programas de Mantenimiento de Locales Escolares 2008, 2009, adelanto 2010 y 2010, para manifestarle que con la finalidad de registrar y revertir a la Dirección Nacional del Tesoro Público, la devolución de presupuesto no gastado, saldos no utilizados y/o intereses, los mismos que ha sido efectuado de manera transitoria en la cuenta corriente Ministerio de Educación – Programa Nacional de Infraestructura Educativa, cuenta corriente N° 0000-860867, requerimos a usted, se sirva cumplir con remitir a la Oficina General de Administración con atención al área de Tesorería, el detalle de los montos depositados de acuerdo con los lineamientos del comunicado que fue publicado con fecha 01 de junio de 2010 en la página web del Ministerio de Educación.

En tal sentido, queda bajo su responsabilidad cumplir con comunicar las devoluciones depositadas en la cuenta del Ministerio de Educación, en un plazo máximo de siete días, caso contrario se considerará como omiso a la devolución, dándose inicio a las acciones legales que correspondan.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JORGE LUIS GUEVARA ZAPATA  
Jefe (e) de la Oficina General de Administración

Av. De la Presidencia 155 - San Borja  
Teléfono 615-5500 Anexo 21084 - 21085 - 26250